

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 16 DE MARZO DE 2021.

1.- Se otorga licencia de segregación de la parcela sita en Barrio de Arriba nº 20 de la Entidad Local Menor de Orón.

2.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del Acuerdo Marco del suministro de “Combustible para los vehículos de la flota municipal y para la calefacción de algunas dependencias municipales”.

3.- Se prorroga del contrato suscrito con la empresa “Mangraf, S.L.” para la “Edición de la Agenda”, para el periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2021 y el 30 de abril de 2022; se fija el precio en 4.356 euros, 21% IVA incluido, a razón de 484euros/mes por 9 meses; y se da por extinguido el contrato, por cumplimiento del plazo, el 30 de abril de 2022.

4.- Se cede el uso de un local municipal a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Miranda de Ebro (AREMI)

5.- Se acepta la cesión gratuita al Ayuntamiento de veinticuatro cuadros, efectuada por una pintora mirandesa.

6.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial por daños personales causados por caída en paso de peatones a la altura del nº 58 de la C/ Estación.

7.- Se rectificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 19 de enero de 2021, sobre suscripción de un Convenio de Colaboración con la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, para la realización de la programación de la Red de Teatros de Castilla y León durante el primer semestre 2021, tras realizarse unos ajustes en los cachés y en los espectáculos a cargo del Ayuntamiento y de la Junta de Castilla y León, quedando las aportaciones en 28.915 euros y 27.704, respectivamente.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se aprueban los pliegos de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas para la contratación del suministro denominado “Alquiler de elementos de iluminación ornamental de vías públicas durante las fiestas patronales y de navidad”.